



La verdad sobre el Proyecto de Modernización de Puerto Caldera

Ante las desinformaciones recientes de autoridades gubernamentales, sobre el **supuesto retraso causado por la CGR** al Proyecto de Modernización de Puerto Caldera, aclaramos:

1. Este es un proyecto complejo cuya gestión y éxito es de entera **responsabilidad del INCOP**.
2. La Contraloría no tiene a la fecha **ningún trámite pendiente** de atender en relación al proyecto. El último trámite de objeciones fue resuelto el pasado 05 de agosto.
3. En este proceso las empresas que desean ser contratadas **han presentado una cantidad importante de reparos u objeciones al pliego** de condiciones (elaborado por el INCOP) **estando en su derecho** y los cuales por ley, deben ser atendidos por la Contraloría en **plazos predefinidos**.
4. Las tres rondas de objeciones que se han atendido giraron en torno a que **el INCOP no ha logrado consolidar un pliego de condiciones**, omitiendo aspectos tan básicos como por ejemplo, el suministro de energía para la nueva terminal del Puerto.
5. **Coincidimos con la necesidad de hacer eficiente el trámite** de la licitación, lo cual corresponde al INCOP, para garantizar una amplia participación de oferentes en beneficio de la prestación del servicio.
6. La Contraloría no atrasa; desde julio del 2020 advirtió al INCOP que ante el vencimiento de los actuales contratos de concesión del Puerto (2026) procedía la licitación y fue hasta octubre del 2024 que se inició con ese proceso.

Es momento de que el INCOP asuma la responsabilidad que le corresponde. No es válido desviar la atención con excusas o desinformación.

Saludos cordiales,